

Actualización de la Guía Temática Mujeres Trabajadoras.

[Enlace para descarga](#)

## Las pensiones de las mujeres en España fueron un 21,5% inferior a la de los hombres en 2021

- De media, las nuevas altas de jubilación de las mujeres eran de 1.199 euros frente a una media de 1.528 euros de las pensiones de los hombres.
- La maternidad y la brecha salarial son factores que afectan a la hora de generar derechos de pensión.
- La incorporación de la mujer al mercado laboral pone en tela de juicio el sistema de pensiones por viudedad.
- El pluriempleo es un fenómeno algo más frecuente entre las mujeres que entre los hombres.

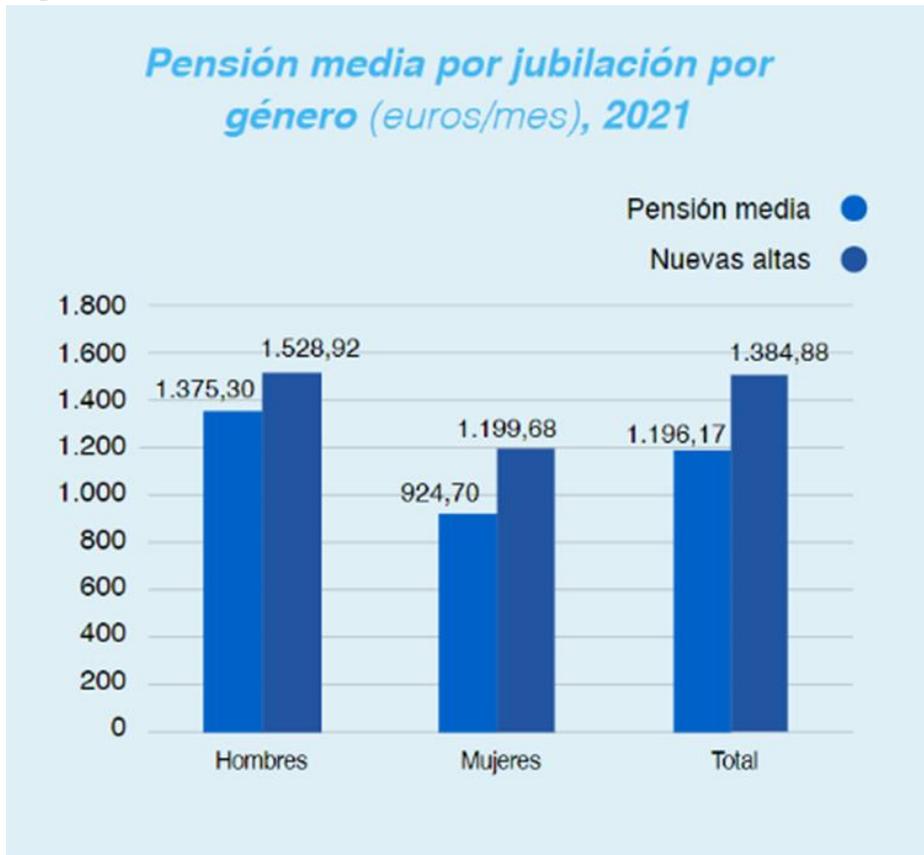
*Madrid 7 de marzo de 2022.-* El INSTITUTO SANTALUCÍA, órgano de reflexión y debate del GRUPO SANTALUCÍA ha publicado la actualización de su **Guía Temática Mujeres Trabajadoras**. “*Con este documento, buscamos dar a conocer una serie de conceptos básicos sobre la jubilación y el sistema de pensiones en España, incluidas las últimas reformas, y cómo afectan a la vida laboral de las mujeres*”, explica **José Manuel Jiménez, director del INSTITUTO SANTALUCÍA**. La guía hace hincapié en cómo las interrupciones por embarazo, permiso de maternidad, y los trabajos temporales o a tiempo parcial repercuten sobre las pensiones de las mujeres, analiza aspectos como las pensiones de viudedad y orfandad, además, de ofrecer ejemplos de cómo abordan este tema relevante otros países de nuestro entorno.

### **La brecha de género supone una inferior pensión por jubilación.**

Respecto a la igualdad salarial, la guía recoge que el salario medio de las mujeres en España, en 2019, fue un 18% menor al de los hombres. Incluso trabajando las mismas horas, las mujeres percibieron un 13,5% menos que sus compañeros, diferencias que se ven ampliadas al superar los 30 años y entrar en la edad de la maternidad.

En 2021, la cuantía media de las pensiones de las nuevas altas de jubilación del Régimen General de las mujeres era de 1.199 euros, un 21,5% inferior a las de los hombres, con una media de 1.528

euros, ya que la Seguridad Social ofrece a ambos géneros la misma pensión por jubilación a igual importe de cotización.



fuente: Elaboración propia, INE y MISSM

En palabras del director del INSTITUTO SANTALUCÍA, “*las grandes desigualdades en el cuidado de los hijos suponen para muchas mujeres vidas laborales más cortas. Esto se suma a la brecha salarial existente, que implica una cotización en la Seguridad Social menor que la de los hombres. Y, a su vez, tiene su reflejo a la hora de generar derechos de pensión*”.

## **Las mujeres tienen una mayor preparación, pero el 56% desempeña ocupaciones básicas**

Según datos del año 2021, recogidos en la Guía, 53 de cada 100 mujeres en España tienen estudios superiores, frente a los 41 de cada 100 hombres. Este mayor índice de nivel educativo en las mujeres contrasta con una tasa de actividad 10 puntos menor que la de los hombres: el 54% frente al 64%. En nuestro país, las mujeres conforman un 46,17% del total de trabajadores. Además, el 58,6% de estas mujeres desempeñan ocupaciones básicas como personal de limpieza, camareras o barrenderas, frente al 32,7% de los hombres.

La tasa de actividad de las mujeres ha aumentado considerablemente desde los años 80, cuando se situaba en torno al 30% de las mujeres en edad de trabajar. En 2021, la tasa de actividad de mujeres entre 25 y 54 años supera el 80%; no obstante, sigue siendo inferior a la de los hombres, que supera el 90%. A lo anterior, hay que añadir que el paro es superior en el caso de las mujeres, situándose en 3,8 puntos porcentuales por encima del de los hombres, sin haber distinción entre unos y otros a la hora de percibir el subsidio por desempleo.

## **La incorporación de la mujer al mercado laboral entra en conflicto con las pensiones de viudedad**

La esperanza de vida de las mujeres ha crecido en los últimos años, como consecuencia de la mejora de calidad de vida entre otros factores, y es más alta que la de los hombres; 85 años de media, frente a 79 años, respectivamente. Esto significa que las mujeres vivirán más tiempo jubiladas, por lo que, en caso de que la pensión pública no fuese suficiente, deberán haber acumulado más recursos a la edad de jubilación.

Al generar sus propios derechos de pensión pública por jubilación, la Guía Temática Mujeres Trabajadoras del INSTITUTO SANTALUCÍA ve probable que se produzcan cambios relevantes en el sistema de pensiones de viudedad. El documento pone de relieve ejemplos como Suecia, donde no existen este tipo de pensiones, o Dinamarca, donde tienen una duración máxima de 3 meses después del fallecimiento de la pareja, actuando como un seguro de transición ante la nueva situación, y no de forma vitalicia, como en España.

La Guía temática Mujeres Trabajadoras del INSTITUTO SANTALUCÍA recoge tanto cuestiones generales sobre el sistema de pensiones español, como las dudas en las que pueden incurrir las mujeres en edad de trabajar, para poner de relieve las circunstancias, y condiciones explícitas de su género, que pueden afectar al sistema de pensiones y la jubilación.

### **Sobre INSTITUTO SANTALUCÍA**

El INSTITUTO SANTALUCÍA es una plataforma de investigación y debate impulsada por SANTALUCÍA, uno de los mayores grupos aseguradores españoles. Sus objetivos principales son fomentar el debate sobre el problema del ahorro sostenible, así como la educación financiera, para ayudar a las personas a entender sus decisiones financieras y promover la colaboración colectiva para cambiar las actitudes de los consumidores hacia el ahorro a largo plazo. El instituto abre su actuación a un nuevo campo, que es clave en nuestra sociedad, en materia de sostenibilidad social, con el fin de promover un patrón de crecimiento compatible con el desarrollo económico, social y ambiental. Asimismo, desde este año centrará parte de sus esfuerzos en la investigación y generación de análisis que permitan y ayuden a entender los cambios sociales y las respuestas más adecuadas en materia de longevidad y envejecimiento activo.

El pilar básico del INSTITUTO SANTALUCÍA es su Foro de Expertos, integrado por profesionales e investigadores del mundo de la economía y las pensiones, presidido por Guillermo de la Dehesa. La actividad del Instituto se sostiene en varias áreas de acción: el trabajo de investigación y

# Instituto santalucía

reflexión del Foro de Expertos, la generación de estudios periódicos en materia de vida, pensiones y ahorro a largo plazo y el desarrollo de herramientas de análisis, ayuda y asesoramiento para los ciudadanos.

Web: <http://institutosantalucia.es/>

Twitter: [@santalucia\\_inst](https://twitter.com/santalucia_inst)

Facebook: <https://www.facebook.com/santaluciainstituto/>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/showcase/instituto-santalucia/>

## Para más información:

Ascensión Tortosa

[atortosa@estudiodecomunicación.com](mailto:atortosa@estudiodecomunicación.com)

Jaime Iglesias

[jjglesias@estudiodecomunicacion.com](mailto:jjglesias@estudiodecomunicacion.com)

Tlf: 91 576 52 50